	OTRO SI No. 01 MODIFICACION Y CREACION DE NUEVOS ITEMS Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 038-2026	*INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA*

VALOR A ADICIONAR		$ 13.772.336,80	
CDP No.	146 197	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ART 212020200807 27/04/2026 ART 212020200807 12/06/2026
CONTRATISTA		OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ	CC. No. 12.199.107 de Garzón
CLASE DE CONTRATO		OBRA	

Por medio del presente documento, se efectúa la adición y creación de nuevos ítems al Contrato de obra No. 038-2026, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO E INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA" 1.** Que el contrato en su **CLÁUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES DE EJECUCIÓN:** En la ejecución del objeto contractual, el Contratista se obliga a realizar el **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO E INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA,** conforme los requerimientos técnicos establecidos, a todo costo, mantenimientos que se pagaran de acuerdo al listado de precios ofertados y utilizados como mecanismo de escogencia del contratista dentro del presente proceso de contratación el cual se encuentra publicado en la plataforma del SECOP II en el cuestionario ítem 3 OFERTA ECONÓMICA, 3.1 listado de precios así:

ITEM	DESCRIPCION	CAN	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOBOMBA DE 2" TIPO LAPICERO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO	1	UN	$ 1.115.400,00	$ 1.115.400,00
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE HIDRONEUMÁTICO DE MEMBRANA, VERTICAL CON CAPACIDAD DE 100 LITROS (incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación)	1	UN	$ 3.687.143,20	$ 3.687.143,20
2.1	MANTENIMIENTO DE PUERTAS PRINCIPALES EN VIDRIO TEMPLADO (incluye nivelación - limpieza y adecuación para su correcto funcionamiento)	4	UN	$ 1.313.000,00	$ 5.252.000,00
2.2	MANTENIMIENTO DE PUERTAS INTERNAS EN ALUMINIO (incluye nivelación - limpieza y adecuación para su correcto funcionamiento)	10	UN	$ 163.020,00	$ 1.630.200,00
2.3	MANTENIMIENTO DE ARCHIVADOR RODANTE DEL AREA OPERATIVA (incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento - rodamientos - templetes - cadenas - volantes - rieles)	22	UN	$ 336.440,00	$ 7.401.680,00
3.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE POZOS SEPTICOS EXISTENTES EN EL MODULO 1 Y 3 Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	2	UN	$ 2.769.000,00	$ 5.538.000,00

VALOR A ADICIONAR		$ 13.772.336,80	
CDP No.	146 197	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ART 212020200807 27/04/2026 ART 212020200807 12/06/2026
CONTRATISTA		OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ	CC. No. 12.199.107 de Garzón
CLASE DE CONTRATO		OBRA	

4.1	MANTEMINIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA CENTRAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	1	UN	$ 3.196.960,00	$ 3.196.960,00

2. Que el contrato en su **CLÁUSULA TERCERA - VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se fija en la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTEVOS ($27.821.383,20) M/CTE IVA y AIU INCLUIDO,** observancia al ofrecimiento realizado por conducto de la plataforma SECOP II. **3.** Que el supervisor del presente contrato, mediante justificación del 12 de junio de 2026, recomienda como ordenador del gasto, adicionarlo en la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($13.772.336,80) M/CTE, IVA Y AIU INCLUIDO** y prorrogar por ocho (8) días calendario el contrato No. 038-2026 **4.** Que para este contrato la entidad expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 146 y 197 del Rubro MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Art. 212020200807 de fechas 27/04/2026 y 12/06/2026. **5.** Que la dirección del **INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA**, considera viable y en consecuencia ordena la presente adición y creación de nuevos ítems y prórroga dentro del contrato de la referencia. **6.** Que en virtud de lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **7.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la ley, señalado en el numeral anterior. **8.** Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes han convenido adicionar el valor del Contrato de Obra No. 038-2026, y crear nuevos ítems, y prorrogar el plazo inicial que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 038-2026 por ocho (8) días calendario, desde el 16 de junio de 2026 hasta el día 23 de junio de 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Obra No. 038-2026 en la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($13.772.336,80) M/CTE, IVA Y AIU INCLUIDO,** incluidos los impuestos a que haya lugar, y crear nuevos ítems al contrato de la referencia. **CLÁUSULA TERCERA:** modificar la cláusula segunda del contrato No. 038-2026, la cual quedara así: **CLAUSULA SEGUNDA – CONDICIONES DE EJECUCIÓN:** En la ejecución del objeto contractual, el Contratista se obliga a realizar y ejecutar el presente contrato, de acuerdo a las características técnicas requeridas por la Entidad y de acuerdo al ofrecimiento realizado por el Contratista, a saber:

	OTRO SI No. 01 MODIFICACION Y CREACION DE NUEVOS ITEMS Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 038-2026	*INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA*

VALOR A ADICIONAR		$ 13.772.336,80	
CDP No.	146 197	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ART 212020200807 27/04/2026 ART 212020200807 12/06/2026
CONTRATISTA		OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ	CC. No. 12.199.107 de Garzón
CLASE DE CONTRATO		OBRA	

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**INSTLACIONES HIDRAULICAS**			
1,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOBOMBA DE 2" TIPO LAPICERO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GLN	-	$ 0,00
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE HIDRONEUMÁTICO DE MEMBRANA, VERTICAL CON CAPACIDAD DE 100 LITROS (incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalacion)	UND	1,00	$ 3.687.143,20
2	**INTERIORES Y CARPINTERIA METALICA**			
2,1	MANTENIMIENTO DE PUERTAS PRINCIPALES EN VIDRIO TEMPLADO (incluye nivelacion - limpieza y adecuacion para su correcto funcionamiento)	UND	4,00	$ 5.252.000,00
2,2	MANTENIEMIENTO DE PUERTAS INTERNAS EN ALUMINIO (incluye nivelacion - limpieza y adecuacion para su correcto funcionamiento)	UND	2,00	$ 326.040,00
2,3	MANTENIMIENTO DE ARCHIVADOR RODANTE DEL AREA OPERATIVA (incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento - rodamientos - templetes - cadenas - volantes - rieles)	MODULO	22,00	$ 7.401.680,00
3	**INSTALACIONES SANITARIAS**			
3,1	MANTEMINETO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE POZOS SEPTICOS EXISTENTES EN EL MODULO 1 Y 3 Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	GLB	2,00	$ 5.538.000,00
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**			
4,1	MANTEMINETO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA CENTRAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	GLB	1,00	$ 3.196.960,00
N.P	**ITEM NUEVOS**			
N.P 1	MANTENIEMIENTO DE PUERTAS INTERNAS EN MADERA (incluye nivelacion - limpieza y adecuacion para su correcto funcionamiento)	UND	14,00	$ 2.265.900,00
N.P 2	MANTENIEMIENTO DE PUERTAS METALICAS EXTERNAS EN LAMINA (incluye nivelacion - limpieza y adecuacion para su correcto funcionamiento)	UND	3,00	$ 398.970,00
N.P 3	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA TIPO POMO PARA OFICINA	UND	6,00	$ 943.800,00
N.P 4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P DE 2" (incluye accesorios y todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	ML	12,40	$ 548.476,80
N.P 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOBOMBA DE 2" TIPO LAPICERO PARA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO (incluye accesorios y todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UND	1,00	$ 5.209.750,00
N.P 6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOBOMBA DE 1 1/2" TIPO LAPICERO PARA EL ALJIBE	UND	1,00	$ 2.694.250,00
N.P 7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE ELEMENTOS PARA LA AUTOMATIZACION DEL TANQUE HIDRONEUMATICO Y BOMBAS DEL SISTEMA HIDRAULILCO	UND	1,00	$ 4.130.750,00
	TOTAL			**$ 41.593.720,00**

	OTRO SI No. 01 MODIFICACION Y CREACION DE NUEVOS ITEMS Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 038-2026	*INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA*

VALOR A ADICIONAR		$ 13.772.336,80	
CDP No.	146 197	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ART 212020200807 27/04/2026 ART 212020200807 12/06/2026
CONTRATISTA		OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ	CC. No. 12.199.107 de Garzón
CLASE DE CONTRATO		OBRA	

CLÁUSULA CUARTA: Modificar la cláusula tercera del contrato No. 038-2026, la cual quedará así: **CLÁUSULA TERCERA - VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato incluida la adición asciende a la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($41.593.720,00) M/CTE, IVA Y AIU INCLUIDO,** en observancia al ofrecimiento realizado por conducto de la plataforma SECOP II y la presente adición. **CLÁUSULA QUINTA:** El valor de la presente adición será cancelado con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, CDP No. 146 y 197 del Rubro MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Art. 212020200807 de fecha 27/04/2026 y 12/06/2026. **CLÁUSULA SEXTA:** Modificar la cláusula quinta. – duración del contrato No. 038-2026, la cual quedará así: **CLÁUSULA QUINTA. – DURACIÓN:** El plazo de ejecución será de VEINTIOCHO (28) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia. **PARAGRAFO PRIMERO**: El término de ejecución del presente contrato será desde el veintisiete (27) de mayo de 2026 hasta el veintitrés (23) de junio de 2026. **CLÁUSULA SÉPTIMA- AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS**: De conformidad con lo establecido en la cláusula décima primera. – garantías, el contratista deberá ampliar las garantías que amparan el presente adicional de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y los ítems creados, las cuales deberá allegar al INSTITUTO con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación a través de la plataforma del Secop II. **CLÁUSULA OCTAVA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA NOVENA:** Las demás cláusulas del contrato objeto de la presente adición conservan plena vigencia. **CLÁUSULA DÉCIMA:** La presente adición y creación de nuevos ítems y prórroga se perfecciona con la firma o aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II, su ejecución con la aprobación de las garantías y pago de estampillas a la Gobernación del Departamento del Huila.

Rivera Huila, junio 12 de 2026

CARLOS ALFREDO MOSQUERA CORTES
Director ITTHUILA

OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ
Contratista ITTHUILA

Proyectó:
CARMEN ELENA TAMAYO PASTRANA
Contratista ITTHUILA